

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE:2019-7961 *Resolución 4698/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2019/9305S.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4698/2019, de fecha 2 de septiembre de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don julio César Ricciardiello Llamosas, para el día 10 de septiembre de 2019 (expediente 2019/9305S), confiéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 2 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/7961